



Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-124-RCM

Machachi, 26 de junio de 2025

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en la forma determinada en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en su literal t) establece que es atribución del Concejo Municipal: “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el artículo 17 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía establece: “Se realizarán las sesiones conmemorativas el 23 de julio y el 11 de noviembre de cada año, fechas en que se conmemoran los aniversarios de cantonización de Mejía e independencia de Machachi, respectivamente. El orden del día para su celebración se elaborará y aprobará en una sesión ordinaria del Concejo”;

Que, el 26 de junio de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria para conocer el siguiente punto: “**Elaboración y aprobación del orden del día para la sesión solemne del 23 de julio de 2025, al conmemorarse los 142 años de Cantonización de Mejía, de conformidad a la propuesta presentada por la Comisión de Educación y Cultura mediante Resolución Nro. GADMCM-CED-003-2025, de fecha 20 de junio 2025**”.



El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR LOS 142 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE MEJÍA A REALIZARSE EL 23 DE JULIO DE 2025.

- 1.- Himno Nacional del Ecuador;
- 2.- Lectura del Acuerdo del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en conmemoración a los 142 años de Cantonización de Mejía;
- 3.- Lectura de Acuerdos;
- 4.- Reseña Histórica alusiva a la fecha a cargo del Mgs. Wilson Castillo, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;
- 5.- Condecoraciones:

- **"Panzaleo de Oro" a:**

Ing. Roberto Luque- Ministro de Transporte y Obras Públicas (realiza la entrega: el Tlgo. Wilson Rodríguez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía)

- **"Oro y Esmeralda" a:**

Asociación de Productores Lácteos Machachi (realiza la entrega: la Ing. Mayra Pillajo Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía)

- **"Valle de los nueve volcanes" a:**

Parque Eco Industrial El Obraje (realiza la entrega: el Ing. Vicente Ludeña, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía)

- **"Veintitrés de Julio" a:**

Unidad Educativa Machachi (realiza la entrega: la Mgs. María Fernanda Cornejo Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía)



- **“Botón Institucional”:**

N°	NOMBRE	REALIZA LA ENTREGA
1	Altamirano Segundo Patricio	MSc. Raúl Pérez, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
2	Atty German Galo Patricio	Tlgo. Jorge Carpio, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
3	Caiza Veloz Jorge Ernesto	Arq. Mayra Tasipanta, concejala del GAD Municipal del cantón Mejía
4	De La Cruz Tonato Luis Oswaldo	MSc. Wilson Castillo, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
5	Gallardo Barreno Rosa Elizabeth	Tlgo. Wilson Rodríguez, alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía
6	Guacapiña Vicente Lorenzo	Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón Mejía
7	Gualotuña Gualotuña Nelson Fernando	Ing. Vicente Ludeña, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
8	Matabay Toapanta Segundo Julio	Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala del GAD Municipal del cantón Mejía
9	Moncayo Nariño Silvia Janett	MSc. Raúl Pérez, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
10	Núñez Veloz Luis Antonio	Tlgo. Jorge Carpio, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
11	Núñez Veloz Marco René	Arq. Mayra Tasipanta, concejala del GAD Municipal del cantón Mejía
12	Paneluisa Rodríguez Andrés Guillermo	MSc. Wilson Castillo, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
13	Paneluisa Rodríguez Jorge Marcelo	Tlgo. Wilson Rodríguez, alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía
14	Paneluisa Rodríguez Luis Gonzalo	Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón Mejía
15	Pazmiño Pillajo Darwin Antonio	Ing. Vicente Ludeña, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
16	Peralta Andrango Víctor Julio	Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala del GAD Municipal del cantón Mejía
17	Pilicita Pilicita José Luis	MSc. Raúl Pérez, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
18	Quillupangui Masapanta Jorge Jeovanni	Tlgo. Jorge Carpio, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
19	Quingalombo Matabay Luis Marcelo	Arq. Mayra Tasipanta, concejala del GAD Municipal del cantón Mejía
20	Quingalombo Matabay Iván Rodrigo	MSc. Wilson Castillo, concejal del GAD Municipal del cantón Mejía
21	Uvillus Torres Manuel María	Tlgo. Wilson Rodríguez, alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía



6.- Reconocimientos:

N°	NOMBRE
1	Valverde Guacapiña María Leonor
2	Llumigusin Pilataxi Víctor Manuel
3	Cumbajin Cumbajin Segundo Alberto
4	Sánchez Hinojosa Edwin Reinaldo
5	Chacha Chugchilan Segundo Manuel
6	Monga Pachacama Claudio Enrique
7	Tigasi Tigselema José Efraín
8	MSc. Stalin Santiago Andino González, secretario general jurídico de la Presidencia de la Republica del Ecuador.
9	MSc. Cesar Vásquez, secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

7.- Firma de Convenios e Intervención Musical;

8.- Discurso de Orden a cargo del señor tecnólogo Wilson Rodríguez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;

9.- Himno al Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**